Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/11 de fecha 11 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN N° 066-007/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/11 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VENTILADORES MARCA NEWPORT MODELO E500"

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1700/11, de fecha 08 de agosto de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM1/N° 30/11, de fecha 11 de abril de 2011, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita la Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500, pertenecientes al Servicio de Neonatología del Hospital Central del IPS, atendiendo que los equipos necesitan de estos repuestos para su funcionamiento;

Que, el Dictamen de la UOC N° 070/11, de fecha [illegible] de junio de 2011, recomienda la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33 inciso a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razones de Excepcionalidad en la Representación;

Que, por Resolución C.A. N° 051-009/11, de fecha 21 de junio de 2011, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Acreditar el supuesto de excepcionalidad y Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser implementado en la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500"; 3°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios inicie el proceso de contratación, comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a lo previsto en el Decreto N° 5174/05;

Que, por Nota PR/DGBS/N° 0857/11, de fecha 22 de junio de 2011, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500";

Que, según Acta N° 66/11, de fecha 14 de julio de 2011, siendo las 10:00 horas, se procedió a la apertura del sobre oferta de la empresa IMESE S.A., dejando constancia en Acta que la empresa IMESE S.A., fue invitada para presentar su oferta;.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/11 de fecha 11 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN N° 066-007/11

Que la Comisión Evaluadora de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500", en fecha 02 de mes de agosto de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y, por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación Final sobre el resultado de la evaluación de la oferta, en donde sugiere la adjudicación a la Empresa IMESE S.A.;

Que el Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 005503/11, de fecha 14 de junio de 2011, informa sobre la disponibilidad presupuestaria que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 Asistencia Médica General, y en fecha 14 de junio de 2011 se expide la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1313/11, por un monto total de G. 48.899.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil), que fue previsto para el Ejercicio 2011. El pedido se encuentra contemplado en el PAC, con el código ID N° 221541;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE:

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

1°) Adjudicar a la firma IMESE S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/11 "Adquisición de Repuestos para Ventiladores Marca Newport Modelo E500", según cuadro que se halla a continuación:

IMESE S.A.

Item	Código de Catálogo UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	42272504-015	Trampa de agua de aire comprimido	3	Unidad	Newport	U.S.A.	1.369.000	4.107.000
2	42272220-012	Filtro de aire del ventilador	3	Unidad	Newport	U.S.A.	352.000	1.056.000
3	42272224-001	Kit de mantenimiento de 25.000hs	3	Unidad	Newport	U.S.A.	2.759.000	8.277.000
4	26111701-006	Batería Principal	3	Unidad	Newport	U.S.A.	594.000	1.782.000
5	42272220-013	Sensor de Oxigeno	3	Unidad	Newport	U.S.A.	1.625.000	4.875.000
6	42272220-009	Disk-On-Chip de la placa principal	2	Unidad	Newport	U.S.A.	1.201.000	2.402.000
7	42272209-001	Circuitos paciente reutilizable con trampa de agua neonatal	10	Unidad	Newport	U.S.A.	2.640.000	26.400.000
							Total G.	48.899.000

Total Adjudicado: Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil, IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 066-007/11

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procedimiento tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente.------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Lic. Fernando Núñez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.